

Listas provisionales participantes sorteo de vocales para las Oposiciones 2018

 Jueves, 03 de Mayo de 2018 16:46:33



Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las listas provisionales de los funcionarios de carrera que participarán en el sorteo público para la designación de vocales titulares y suplentes, en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, que se van a convocar en ejecución de la Oferta de empleo público aprobada por el Gobierno el 23 de abril de 2018. Fecha de publicación: 3 de mayo de 2018. Plazo de reclamación: del 4 al 10 de mayo, ambos inclusive. (Reclamaciones por Sede Electrónica. Necesario contar con [acreditación digital](#). No

se admitirán reclamaciones en formato papel.) [Realizar reclamación \(vía sede electrónica\)](#) [Resolución publicación listas provisionales participantes sorteo de tribunales](#) [Anexo: Listas provisionales participantes en el sorteo de tribunales](#) [Manual reclamación listas provisionales participantes sorteo de tribunales. Vía sede](#) [Información y manuales Sistemas de acreditación oficial válidos \(certificado digital, cl@ve y DNI electrónico\)](#). Causas posibles (debidamente acreditadas) para eximirse de la participación en los Tribunales 1. Imposibilidad absoluta derivada de enfermedad, debidamente certificada por la Inspección Médica de la Inspección General de Servicios del Gobierno de Canarias. 2. Situaciones de incapacidad temporal y de riesgo durante el embarazo, debidamente certificadas por la Inspección Médica de la Inspección General de Servicios del Gobierno de Canarias. 3. Preparación de aspirantes, en los cinco años anteriores a la convocatoria, a pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes que se convocan en la misma especialidad en la que se está incluido para el sorteo, debiendo justificarlo a través de alguno de los siguientes documentos: ? Certificación de la Academia o empresa donde las haya realizado. ? Certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Listado provisional Sorteo Tribunales Oposiciones 2018

Plazo de reclamaciones
(Sede Electrónica)
Del 4 al 10 de mayo,
ambos inclusive.

Causas posibles (debidamente acreditadas)
para eximirse de la participación en los Tribunales:

1. Imposibilidad absoluta derivada de enfermedad, debidamente certificada por la Inspección Médica de la Inspección General de Servicios del Gobierno de Canarias.
2. Situaciones de incapacidad temporal y de riesgo durante el embarazo, debidamente certificadas por la Inspección Médica de la Inspección General de Servicios del Gobierno de Canarias.
3. Preparación de aspirantes, en los cinco años anteriores a la convocatoria, a pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes que se convocan en la misma especialidad en la que se está incluido para el sorteo, debiendo justificarlo a través de alguno de los siguientes documentos:
 - Certificación de la Academia o empresa donde las haya realizado.
 - Certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



SERVICIO DE INFORMACIÓN
Y CONSULTAS WHATSAPP

📞 685 879 467

 **STEC**
INTERSINDICAL CANARIA

stec.es